

Diciembre

2020

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CERTIFICACIÓN EN EL PROGRAMA SISTEMA
APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

COMISIÓN DE MEJORA
REGULATORIA DEL ESTADO
DE PUEBLA



Gobierno de Puebla




Hacer historia. Hacer futuro.

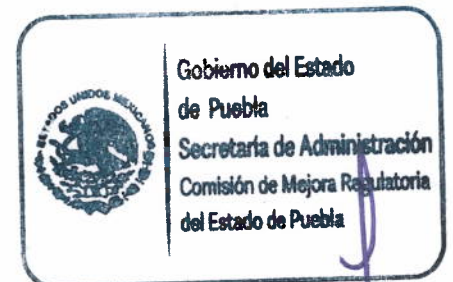


Procedimiento COMEREP-018

Certificación en el Programa Sistema Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Tiempo Promedio: 30 días

<p>Elabora (NBDA) DMRM 2020</p> 	<p>Valida (IEVN) DMR 2020</p> 	<p>Autoriza (LMZP) COMEREP 2020</p> 
<p>Objetivo</p>	<p>Simplificar la emisión de la Licencia de funcionamiento emitida por los municipios para facilitar el establecimiento y funcionamiento de las empresas según su nivel de riesgo.</p>	
<p>Normas y Políticas de Operación</p>	<p>Ley General de Mejora Regulatoria. Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla. Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. Lineamientos del sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE).</p>	
<p>Área Responsable</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla</p>	
<p>Áreas Involucradas</p>	<p>Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla. Dirección de Política Regulatoria. Jefatura de Departamento de Mejora Regulatoria Municipal.</p>	
<p>Elemento (s) de Entrada y de Salida</p>	<p>Carta intención de los municipios que implementarán el Programa. Certificado en el Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas.</p>	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO COMEREP-018

Certificación en el Programa Sistema Apertura Rápida de Empresas (SARE)

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTOS
-------------	----------------------------	------------------------

Inicio del Procedimiento		
COMEREP	1. Promover la certificación en el Programa SARE entre los municipios del Estado de Puebla para simplificar la emisión de la Licencia de funcionamiento de bajo riesgo.	NA
	2. Solicitar la carta intención firmada por el Presidente Municipal a los municipios interesados en implementar el Programa.	Carta intención
Departamento de Mejora Regulatoria Municipal	3. Recibir la carta intención y proporcionar asesoría para la implementación de acciones de simplificación en la emisión de la Licencia de Funcionamiento.	NA
DMRM	4. Solicitar a los Municipio(s) la integración de los documentos que comprueben la operación de la Ventanilla SARE	Manual de operación. Formato de solicitud. Catálogo de giros de bajo riesgo.
DMRM	5. Recibir los documentos del municipio con las mejoras implementadas y revisar la información. ¿Se encuentran observaciones? Sí: Regresar a la actividad no. 4 No: Realizar la actividad no. 6	Manual de operación. Formato de solicitud. Catálogo de giros de bajo riesgo.
DMRM	6. Solicitar al municipio que sea realizada la sesión de cabildo para aprobar los documentos que dan soporte a la operación del Programa SARE.	NA
DMRM	7. Recibir los documentos aprobados y enviarlos a la CONAMER para su análisis.	Manual de operación. Formato de solicitud.

		Catálogo de giros de bajo riesgo. Acta de sesión de cabildo.
DMRM	8. Acordar con la CONAMER la fecha para la visita de inspección al módulo SARE y proponerla al municipio.	NA
COMEREP	9. Realizar la visita de inspección en conjunto con la CONAMER.	NA
COMEREP	10. Recibir oficio de resultados emitido por la CONAMER. ¿El municipio aprueba los criterios mínimos establecidos? Sí: Realizar la actividad no. 11. No: Realizar la actividad no. 5.	Oficio de resultados
COMEREP	11. Recibir el certificado de la CONAMER y entregar el certificado al Presidente Municipal.	Certificado SARE
Fin del Procedimiento		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

COMEREP: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla

DMRM: Departamento de Mejora Regulatoria Municipal

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas

DIAGRAMA DE FLUJO COMEREP-018

Certificación en el Programa Sistema Apertura Rápida de Empresas (SARE)

